

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública**

ANUNCIO del trámite de audiencia ciudadana sobre el proyecto de decreto del Consell por el que se regula el Registro Electrónico de Representantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se procede a anunciar el trámite de audiencia ciudadana del proyecto de decreto del Consell por el que se regula el Registro Electrónico de Representantes.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se abre un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Las aportaciones se realizarán accediendo al apartado [Elaboración normativa](#) del portal GVA Participa, donde, además, se puede consultar la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas al proyecto normativo y el proyecto normativo.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se podrán realizar, asimismo, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: normativasimplificacion@gva.es.

València, 3 de agosto de 2026

Alida C. Mas Taberner

Subsecretaria de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública